



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11139

Martes 4 de Enero de 2011

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 1838, 1895, 2007, 2011 a 2017, 2028 a 2031 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2010 - Res. Nº V-231, 302, 303, 304 y 305 4-5

Ministerio de Gobierno

Año 2010 - Res. Nº II-300 5

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2010 - Res. Nº IV-131 y IV-132 5

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2010 - Res. Nº VII-66 5

Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Año 2010 - Res. Nº XX-19 6

Secretaría de Trabajo

Año 2010 - Res. Nº VIII-30 y 332 6

Secretaría de Trabajo - Delegación Regional Puerto Madryn

Año 2010 - Res. Nº 1449 6-7

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones e
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2010 - Res. Conj. Nº VII-67 y XVI-31 7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 7-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1838 **07-12-10**

Declárese de Interés Provincial la "Feria Internacional de Artesanías", que se realizará en el Predio Ferial de la Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 07 al 12 de diciembre de 2010.

Dto. N° 1895 **14-12-10**

Artículo 1º.- RECHAZAR las ofertas efectuadas por las firmas Expocar S.A. (sobre N° 1) respecto del ítem N° 1, y por Pedro Corradi S.A. (sobre N° 2), respecto de los ítems N° 1 y N° 2, ambas de la Licitación Pública N° 04/2010.

Artículo 2º.- DECLARAR FRACASADA la Licitación Pública N° 04/2010.

Dto. N° 2007 **27-12-10**

Artículo 1º.- Aceptar la donación a favor de la Provincia del Chubut (Ministerio de Educación), correspondiente a los derechos y acciones que le corresponden a la Municipalidad de Gaiman de los inmuebles que con todo lo anexado a su suelo, se designan como: Parcelas 1 y 2, Macizo 29, Sector 1, -Circunscripción 3, Ejido 17 - Localidad de Gaiman, Departamento Gaiman, con una superficie de 5439,77 y 9143,50 metros cuadrados, identificadas con el Padrón Inmobiliario N° 122020 y 22021, cedidos mediante Ordenanza Municipal N° 1471/2010.-

Artículo 2º.- Registrar el dominio a favor de la Provincia del Chubut-Ministerio de Educación, a través de Escribanía General de Gobierno, ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

Artículo 3º.- Autorizar a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, el bien inmueble donado, libre de toda deuda o gravamen, ara su afectación a las instalaciones de establecimientos educativos.-

Dto. N° 2011 **28-12-10**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 21 -Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un cargo cargo Agrupamiento A, Categoría 14 de la Planta Permanente del Programa 21 Atención Médica Hospital Comodoro

Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y creándose un (1) cargo de Director Provincial de Enfermería en la Planta Permanente en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud -Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio

Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 2012 **28-12-10**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la designación de la agente OJEDA Maria Ibet (M.I.N° 06.204.785 - Clase 1950) dispuesta por Decreto N° 928/10, en virtud de lo previsto por el Decreto N° 97/87.

Artículo 2º.- Designase a la agente OJEDA María Ibet (M.I.N° 06.204.785 - Clase 1950) para desempeñarse a cargo de la Dirección Provincial de Enfermería dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Capacitación de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 9-Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- La agente mencionada en el artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IX, Categoría 17 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley 1 N° 105 y el cargo de Director Provincial de Enfermería dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Capacitación de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 9 - Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma forma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 2013 **28-12-10**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 18 de mayo de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados por la señorita FERRER, Andrea Vanina (M.I. N° 28.390.058 - Clase 1980) como Secretaria del Señor Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la señorita FERRER, Andrea Vanina las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el artículo primero.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la señorita FERRER, Andrea Vanina

(M.I. N° 28.390.058 - Clase 1980) en el cargo como Secretaria del señor Subsecretario de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud, en los términos dispuestos por el Artículo 66° de la Ley 1 N° 74 (antes Ley N° 1987).

Artículo 4°.- La señorita FERRER, Andrea Vanina percibirá la retribución en el cargo como Secretaria del señor Subsecretario de Gestión y Coordinación de Recursos de la Secretaría de Salud, en los términos dispuestos por el Artículo 66° de la Ley 1 N° 74 (antes Ley N° 1987).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 2014 28-12-10

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal ORTIZ, María Irene (M.I. N° 10.147.430 - Clase 1954) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 (antes Ley 1561).-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.-

Dto. N° 2015 28-12-10

Artículo 1°.- Incorpórase, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010 a la Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo creada por la Ley 1 N°341, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, del señor Gustavo David GONZÁLEZ (M.I N° 22.453.894 - Clase 1972), para cumplir funciones administrativas, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).

Artículo 2°.- Abónese, mensualmente la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000) al señor Gustavo David GONZÁLEZ (M.I N° 22.453.894 - Clase 1972).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de Secretaría de Trabajo Fuente de Financiamiento 347 - Ejercicio 2010.

Dto. N° 2016 28-12-10

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Asociación Los Andes de Productores Agropecuarios (ALAPA), representada por el Sr. Juan Carlos LEDESMA (DNÍ N° 18.432.232), con domicilio en Ruta Aldea Escolar, Legua 21, Lote 24 C de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000), para ser destinado a la adquisición de una máquina sembradora e implementos agrícolas a fin

de brindar servicio a los productores de la zona, por lo expuesto en los Considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- La Asociación Los Andes de Productores Agropecuarios (ALAPA), deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 - SAF 065 - Programa 17 - Actividad 01 - IPP 586 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 2017 28-12-10

Artículo 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el «Convenio Especifico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Provincia del Chubut para la implementación del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito en la Provincia» suscripto por el entonces Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut (actualmente Ministro de Gobierno por cambio de denominación en la cartera), Dn. Héctor Miguel Castro, y la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio del Interior de la Nación, representado en este acto por su Director Ejecutivo, Lic. Juan Felipe Rodríguez Laguens, firmado con fecha 6 de octubre de 2010, y registrado al Tomo 6, Folio 050 con fecha 18 de octubre de 2010 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que por este acto se ratifica, a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 2028 28-12-10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Modificadorio, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Telsen para la ejecución de la obra «Construcción de una (1) vivienda de tres (3) dormitorios para docentes de la Escuela N° 95, en la localidad de Telsen», firmado el 08 de Marzo de 2010 y protocolizado el 09 de Marzo de 2010 al Tomo 1, Folio 298, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que por este acto se ratifica, a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 2029 28-12-10

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura a anticipar fondos en concepto de adelanto de gastos a rendir al Señor Secretario de Cultura, Licenciado Jorge FIORI (DNI N° 16.038.743), por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), destinados a solventar la adquisición de productos artesanales, que se realizará en diferentes localidades de nuestra Provincia.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura –Programa 1 - Conducción - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 1 - Ejercicio 2010 - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 2030 28-12-10

Artículo 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el «Convenio Específico entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)» suscripto por el entonces Subsecretario de Relaciones Institucionales, señor Pablo Ariel Das Neves en representación de la Provincia del Chubut y la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento representado por su Director Ejecutivo, el señor Miguel Braun, firmado con fecha 28 de octubre de 2009, y registrado al Tomo 6, Folio 099 con fecha 22 de octubre de 2010 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que por este acto se ratifica, a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 2031 28-12-10

Artículo 1º.- OTORGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) a favor de la Empresa de Autotransporte Terrestre Público de Pasajeros «Patagonia Argentina S.R.L.».-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de su recepción y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro e los SESENTA (60) días de invertidos.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado al Programa 21 - Actividad 1 - Partida 5.1.9. - Fuente de Financiamiento 111 -Ejercicio 2010.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1 – Transporte Aéreo Sanitario – Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial – SAF 11 – Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial y SAF 16 – Programa 16: Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1 – Difusión de los Actos de Gobierno – Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.

Res. N° 302 28-12-10

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma “DANIEL ANTONIO IÑÓN” con domicilio constituido en Conesa 156 de la ciudad de Rawson por la adquisición de repuestos destinados a la reparación del vehículo oficial Marca RENAULT – Modelo Kangoo, Número de Dominio ENX 408 asignado a dicha Repartición.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTAY SEIS (\$ 6.146,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 6 e Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 6 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-231 10-11-10

Artículo 1º.- Aprobar el pago de las cuatro mil doscientas siete (4.207) horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2010, para el personal regido por Artículo 23º de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Aprobar el pago de las ciento veinticuatro (124) horas extraordinarias realizadas durante el mes de octubre de 2010, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° 303 28-12-10

Artículo 1º.- APROBAR la contratación realizada con FORTIN REPUBLICA S.R.L. por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTAY TRES CON DOCE DENTAVOS (\$ 40.143,12) para los renglones N° 1, N° 5 y N° 10 considerándola conveniente a los intereses económicos de la provincia.

Artículo 2º.- APROBAR la contratación realizada con KALUBEN OUTDOORS S.R.L. por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00) para el renglón N° 2, considerándola conveniente a los intereses económicos de la provincia.

Artículo 3º.- RECHAZAR la oferta presentada por HANRY de PULICE ELVIRA ADRIANA por resultar formalmente inadmisibles.

Artículo 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente Resolución, el que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MILCIENTO CUARENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 74.143,12) en la Jurisdicción 10 – SAF 16 Subsecretaría de Información Pública – Programa 17 – Actividad 1 Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – UG 11999 – Partida 222 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2010.

Res. N° 304 28-12-10

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "ELECTRO CITY - Materiales Eléctricos" con domicilio constituido en 9 de Julio 446 de la ciudad de Trelew, acaecida con el objeto de adquirir materiales e insumos de electricidad que serán asignados a entidades sociales con el fin de fortalecer su infraestructura eléctrica y mejorar las instalaciones de las mismas optimizando las condiciones de seguridad existentes.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 48.528,39) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 - Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 3 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 305 28-12-10

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "MUEBLES TEMPO" de Carlos Roberto Díaz, con domicilio constituido en Julio A. Roca 74 de la ciudad de Trelew, por la adquisición de mobiliario destinado a la remodelación y embellecimiento de los despachos del Señor Ministro Coordinador de Gabinete y del Señor Viceministro.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 45.872,79) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 - Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 7 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-300 21-12-10

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Agente de Policía en Comisión ROSAS, Ramiro Eduardo (M.I. N° 36.475.040 – Clase 1991) a partir del 16 de septiembre de 2010.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-131 27-12-10

Artículo 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Resolución N° IV-117 – MFyPS – 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Asígnase funciones en el Hogar Adolescentes Mujeres de la ciudad de Trelew a la agente Elida Orfelina FIGUEROA (M.I. N° 13.086.309 – Clase 1957) cargo Orientadora de Recreación – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – con 44 horas semanales de labor – Ley I N° 114 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 3158), dependiente del Hogar de Ancianos "Pedro Dettori" de la ciudad homónima - Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010".

Res. N° IV-132 27-12-10

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del 29 de noviembre de 2010, la asignación de funciones en la Secretaría Privada del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente SOTO, Silvana Fernanda (M.I. N° 29.908.922 – Clase 1983) cargo - Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley I N° 74 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987) dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° VII-66 28-12-10

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 31 de diciembre de 2010, por la agente Josefina Gabriela Victoria SINOPOLI (M.I. N° 21.504.516 – Clase 1970), cargo Abogado "A" – Código 4-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones al cargo de Directora de Asesoría Legal – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría: 18 del citado Ministerio, en el que fuera designada mediante Decreto N° 843/07.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

Res. N° XX-19 28-12-10

Artículo 1°.- Designar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a partir del día 27 de diciembre de 2010 y hasta el 14 de enero de 2011 inclusive, a la agente Marianela Soledad SOTO (MI N° 28.075.388 – clase 1980) cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, no importando diferencia salarial conforme lo establecido por el artículo 105 de la Ley N° 74 (antes Ley 1987), Decreto reglamentario N° 1330/81 y Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Descontar a la agente María Luz FERNANDEZ (MI N° 25.048.274 – clase 1975), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por el período que dure su ausencia.

Artículo 3°.- Abonar a la agente designada en el artículo 1° la bonificación citada precedentemente, por el desempeño efectivo a cargo del Departamento de Tesorería.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-30 27-12-10

Artículo 1°.- Abónese un (1) día Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2009 y doce (12) días proporcionales de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2010 a la señora VEGA VILLAVICENCIO, Natalia Analía (M.I. N° 27.764.001 – Clase 1980) cargo Administrativo Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo, quien cumplía funciones en la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, designada mediante Decreto N° 822/08 y prorrogado por Decreto N° 792/10.

Artículo 2°.- Que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo – SAF 15 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 347 – Ejercicio 2010.

Res. N° 332 23-11-10

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Cooperativa de Trabajo Limitada MUÑECOS PATAGONICOS, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representado por su presidente, Sra. TOKATSIS, Stella Maris, DNI 13.777.960;

y su tesorero, Sra. BARRAGAN, María de los Angeles, DNI 27.230.381, la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA y SEIS (\$ 19.596) en concepto de subsidio para ser destinado a la compra de etiquetas, bolsas, impresión de código de barras y tarjetería para producción de la entidad.

Artículo 2°: La Cooperativa de Trabajo Limitada MUÑECOS PATAGONICOS, representada por la Sra. TOKATSIS, Stella Maris, DNI 13.777.960; en su carácter de presidente y la Sra. BARRAGAN, María de los Angeles, DNI 27.230.381; en su carácter de tesorero, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: La Cooperativa de Trabajo Limitada MUÑECOS PATAGONICOS, deberá utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la jurisdicción 15 – SAF 15- SECRETARIA DE TRABAJO - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A03/ Apoyo a Actividades Sociales /5 Transferencias / 1 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 8 Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas /01 - Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2010.-

Artículo 5°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

SECRETARÍA DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN

Res. N° 1449 04-11-10

ARTÍCULO 1°: IMPONER a “MACRO SERVICIOS SRL” CUIT N° 30-70833122-4, con domicilio fiscal en Pasaje Williams N° 1045 de la ciudad de Río Gallegos (Sta. Cruz) y domicilio Laboral en Av. Gales y Piedrabuena N° 1315, en virtud del incumplimiento a las siguientes normas: 1°) Art. 126 y 128 LCT; 2°) Ley 5341 Dto. 747/05), De conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley X N° 15, una multa equivalente al importe de Dos (2) Salarios Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, afectando a la totalidad de los trabajadores dependientes de la firma, ascendiendo el S.M.V.y M. a la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.740,00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 3.480.00).-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a la Empleadora del epígrafe la multa dispuesta en el Art. 1°, cuyo total asciende a la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

CON 00/100 (\$ 3.480.00), total que deberá abonarse en el plazo de tres (3) días de notificada la presente, mediante boleta de depósito del Banco del Chubut S.A. que se acompaña, una vez depositado el importe mencionado, en el plazo de cinco (5) días, deberá acreditar el pago realizado acompañando a esta Delegación Regional sita en la calle Marcos A. Zar 269 de esta ciudad,

la boleta correspondiente, bajo apercibimiento previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15.-

ARTICULO 3º: Hágase saber al interesado que el presente acto es definitivo en sede administrativa y que conforme lo establece el artículo 31 Inc. L) de la Ley X N° 15 podrá ser apelado, previo pago de la multa, mediante recurso fundado que se interpondrá ante esta Secretaría de Trabajo dentro de los tres (3) días hábiles de notificado.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES E INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Conj. N°

VII-67 MCETel y XVI-31 IPVyDU 28-12-10

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la agente SINOPOLI, Josefina Gabriela Victoria (D.N.I. N° 21.504.516 – Clase 1970), cargo Abogado “A” – Código 4-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional Planta Permanente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2º.- Abonar a dicha agente la Comisión de Servicios FO.NA.VI. conforme faculta el Artículo 11º de la Resolución N° 768/10 IPVyDU, en su Anexo N° I.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Satrasser, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OLIVERA MACHADO RICARDO CESAR para que en el término de TREINTA días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados “OLIVERA MACHADO RICARDO CESAR S/SUCESION” Expte. N° 2071/10.- Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario “El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Octubre de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 04-01-11 V: 06-01-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CONTRERA SIXTO ROBERTO para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: “CONTRERA, SIXTO ROBERTO S/SUC. AB-INTESTATO” (Expte 1377 – Año 2005).-

Puerto Madryn, 24 de Noviembre de 2010.-

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en el diario local “Diario Chubut”.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-01-11 V: 06-01-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANGEL RENE MONTENEGRO, en estos autos caratulados: “MONTENEGRO, ANGEL RENE S/SUCESION AB-INTESTATO”, Expte N° 144/2010 mediante Edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, (Chubut); 14 de Diciembre de 2010.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 04-01-11 V: 06-01-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650- 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ JUAN PEDRO, en autos caratulados “GOMEZ JUAN PEDRO S/SUCESION” Expte. N° 555/2010. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario “Crónica” de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 27 de 2010.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 04-01-11 V: 06-01-11

OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN

FALLO: I) CONDENANDO a JORGE ERNESTO FACUNDO GULFO, DNI 22.182.442, como autor material y responsable de los delitos de Abuso Sexual con acceso carnal agravado por ser el encargado de la guarda y situación de convivencia, dos hechos en concurso real (art. 119 cuarto párrafo inc. b y f en función del tercer párrafo del C.P.) y Abuso Sexual con acceso carnal, un hecho art. 119 tercer párrafo del CP) a la pena de a OCHO AÑOS DE PRISIÓN, accesorias legales y costas (artículos 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), por los hechos ocurridos en esta ciudad de Puerto Madryn, entre los meses de Febrero y Julio del año 2009 y el hecho ocurrido entre los meses de Abril y Agosto de 2010, en perjuicio de JAZMÍN AYLEN GULFO ROMAN... II) REGULAR ... III) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (Art. 331 del C.P.P.), y firme que sea, comuníquese ... REGISTRADA BAJO EL N° 98 DEL AÑO 2010. Fdo. Dra. Marcela Pérez Bogado Juez Penal, Flavia F. Trincheri Juez Panal y Horacio Daniel Yangüela. Juez Penal”.

Dra. MARIANA LAURA PLUTA
Funcionaria
Oficina Judicial

P: 04-01-11.

EDICTO – LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 09 de Noviembre de 2009, la Sociedad **PINO CONSTRUCCIONES S.R.L.**, Inscripta bajo el N° 1283 de la Inspección General de Justicia con domicilio legal en Avda. Fontana 759 – 1° Piso – Oficina 4 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, con el objeto Social de Construcción, con un plazo de duración de 99 años, un Capital Social de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) con fecha de cierre de Ejercicio el 31 de Julio de cada año. Se decidió modificar el cambio de domicilio social dado que la misma funcionaba en Avda, Fontana 759 – 1° Piso – Oficina 4 se trasladó a calle Alberdi 460 de la ciudad de Esquel por lo que por unanimidad se modifica el artículo primero del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: “PRIMERO RAZON SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: Queda constituida a partir del día de la fecha una Sociedad Comercial entre los nombrados que se denomina “PINO CONSTRUCCIONES” S.R.L., con domicilio legal en Alberdi 460 de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no Capital para su giro comercial. Esquel, (Chubut), 17 de Diciembre de 2010.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 04-01-11.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia y Zona Sur, Publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto “**EL TANO S.R.L.**”- Por instrumento privado de fecha 31 de Marzo de 2010, Alfio Coco, argentino, DNI N° 12.041.462, soltero, 54 años, empresario, nacido el 4 de Octubre de 1956, domiciliado en la calle AniKenk N° 1020, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut Cedió a favor de Fiorela Coco, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 35.659.238, soltera, 19 años, estudiante, nacida el 23 de Marzo de 1991, domiciliada en la calle Nemesio Figueroa N° 1378, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, ciento veinte cuotas sociales. La cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: “Cuarta”. El capital social lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) dividido en mil doscientos (1.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: la socia Daniela Elizabeth Campillay, quinientas cuarenta (540) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400), la socia Sabrina Coco, quinientas cuarenta (540) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400) y la socia Fiorela Coco ciento veinte (120) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200). La integración se realiza en dinero efectivo por el veinticinco por ciento (25 %) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha” .Y por acta de fecha 8/ 11/10 se modificó la cláusula Quinta quedando redactada de la siguiente manera: “Quinta: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de la socia Sabrina Coco, DNI N° 34.087.335, en calidad de Socia Gerente, quien durará en su cargo el plazo de tres ejercicios, pudiendo ser reelegida indefinidamente.-

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-01-11.

TRIBUNAL ELECTORAL

Rawson, 15 de Diciembre de 2010

Atento el estado de los presentes autos, advirtiéndose que el Partido Municipal Madrynense se encontraría comprendido en lo dispuesto en el art. 50 incs. a) y b) de la Ley XII N° 2, a fin de garantizar el debido proceso legal (art. 52 de la norma citada), NOTIFIQUESE la presente para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS se formulen las explicaciones que hagan al derecho del partido

Dr. DANIEL LUIS CANEO
Presidente

I: 03-01-11 V: 05-01-11

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/10 PBSA
Expediente N° 2685/10-EC**

Objeto: **Contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo para los Empleados de la Administración Pública Provincial, conforme las "Especificaciones Técnicas" que se detallan en el Anexo A y las Cláusulas Particulares que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-**

Apertura: El día 17 de Enero de 2011 a las 10:30 horas en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sita en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, ante escribano, autoridades e interesados que concurren al acto.-

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y un millones (\$ 31.000.000,00).-

Garantía:

Mantenimiento de Oferta 1% (\$ 31.000).-

Valor del Pliego: \$ 13.000 (pesos trece mil)

Consultas: Tel/Fax: 02965 – 438242/248.-

E-mail: brokerpatagonia@gmail.com

Alberdi 298 Trelew-Chubut (CP 9100)

I: 31-12-10 V: 06-01-11

PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

**PRORROGA FECHA DE RECEPCION
Y APERTURA DE OFERTAS**

PROMEDU Anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la Construcción de Escuelas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a Financiar y Asistir al Gobierno Argentino, en la Ejecución de las Obras correspondientes al citado PROGRAMA, mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR - Provincia del CHUBUT

Grupo 1 (3 edificios escolares)

LICITACIÓN N° 198/10

Jardín en B° San Miguel, Puerto Madryn, Dpto. Biedma.

Jardín en B° Bahía Nueva, Puerto Madryn, Dpto. Biedma

Jardín en B° Los Aromos, Trelew, Dpto. Rawson
Presupuesto Oficial: \$ 5.360.823,00

Plazo de Ejecución: 210 días
Recepción ofertas hasta: 17/01/11 a las 09:30 hs.
Apertura Ofertas: 17/01/11- 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 700
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad Requerida: \$ 10.721.646
Acreditar Superficie Construida: 2749m2

Consultas y Venta de Pliegos:
Subsecretaría de Planeamiento. Luis Costa N° 330 – Rawson.

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut Fontana N° 50 – Rawson

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov-ar

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
PROVINCIA DEL CHUBUT**

I: 31-12-10 V: 04-01-11

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI
PRORROGA RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO**

**22 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio
Stella Maris de la Localidad de Comodoro
Rivadavia.**

LICITACION PUBLICA N° 28/10

Presupuesto oficial: \$ 1.947.110,09.-

Capacidad de Ejecución Anual:

Registro Provincial de Obras Publicas:

\$ 2.596.146,78

Plazo de ejecución (en días corridos): 270

Valor del Pliego: \$ 1.947,11.-

Garantía de Oferta: \$ 19.471,10.-

Fecha de Apertura: 17/01/11 a partir de las 9:00 Hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 17/01/11 a hasta las 9:00 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede del IPVyDU Don Bosco N° 297 Rawson –

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura Continuada de Licitación al término de la Apertura Anterior en orden correlativo de número de licitación.

TODOS LOS VALORES SON A NOVIEMBRE 2010.

Consulta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente

I: 29-12-10 V: 04-01-11

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD
DEL ESTADO**

Anuncia el lanzamiento del Concurso Publico Nacional e Internacional N° 01/10, para seleccionar empresas o grupos de empresas para que en las áreas descriptas en el anexo VII Asociadas a Petromineras Chubut S.E. realicen tareas de exploración y eventual explotación de hidrocarburos y actividades complementarias que sean necesarias para cumplir con el objeto y términos del contrato en la provincia del Chubut, aplicable a las áreas terrestres: "ÑIRIHUAU SUR", "RÍO GUENGUEL NORTE" y "COLHUÉ HUAPI" Y MARINAS: "NSJM-1" Y "GSJM - COMODORO RIVADAVIA".-

El Pliego de bases y condiciones legales generales y particulares del concurso y la información técnica de cada una de las áreas, estarán a la venta desde el 15 de diciembre de 2010 hasta el 25 de enero del 2011, en las oficinas de Petrominera Chubut, sitas en la calle Democracia N° 51 Tercer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: \$ 40.000 (cuarenta mil pesos)

I: 03-01-11 V: 07-01-11

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/10

"Cartelería para señalización de calles en la ciudad de Rawson".

Presupuesto Oficial: \$ 806.911,58

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 403.455,79

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 8.069,11

Valor del Pliego: \$ 807,00

Plazo de Ejec.: 90 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Enero de 2011 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-01-11 V: 07-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública N° 12/2010

Objeto:

Alquiler de natatorio durante el periodo del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 08:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1504/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 13/2010

Objeto:

Transporte para el Personal de Cuadros, Cadetes, Alumnos y Soldados Voluntarios del Instituto.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde

el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC
NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC
NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 08:30 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1502/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 14/2010

Objeto:

Asistencia medica para todo el personal del Instituto y en los campos recreativos del mismo.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde

el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC
NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC
NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 09:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1503/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 15/2010

Objeto:

Adquisición de Víveres secos y no perecederos para el 1er semestre del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC
NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC
NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 09:30 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1506/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 16/2010

Objeto:

Adquisición de Víveres Frescos para el 1er semestre del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 10:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1508/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 17/2010

Objeto:

Adquisición de Víveres Productos de Panadería para el 1er semestre del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 10:30 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1507/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CON-

SULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 18/2010

Objeto:

Mantenimiento y Reparación de locales pertenecientes a los edificios del Instituto.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:
\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 11:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1505/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PRIVADA N° 20/10

ADQUISICIÓN DE ACOPLADO TANQUE DE DOS EJES EQUIPADO.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 14/01/11

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

LUGAR DE APERTURA: MARTÍN CUTILLO 246-PLANTA BAJA (9100) TRELEW- CHUBUT.

LUGAR DE ENTREGA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS – MARTÍN CUTILLO 246 PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.-

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA MEJORA DE LA GESTION
MUNICIPAL**

**REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Proyecto: Asistencia Técnica a Municipios para la Identificación, Formulación y Preparación de Documentación de Contratación de Proyectos Financiados con Organismos Multilaterales de Crédito

**Programa de Mejora de la Gestión Municipal-
BID 1855-OC-AR**

Servicio de Consultoría

**LLAMADO A
EXPRESIÓN DE INTERES N° 01/11 UEP**

La Provincia del Chubut ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D. –a través de la REPUBLICA ARGENTINA como prestatario (Contrato de Préstamo 1855-OC-AR) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden:

- * Identificación y formulación de proyectos de iniciativa municipal.
- * Confección y preparación de documentación para la contratación de los proyectos.
- * Elaboración de una metodología para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos por parte de los municipios.

La Unidad Ejecutora Provincial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, convoca a las firmas Consultoras a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información que indique que están calificados para suministrar los servicios en el marco del Proyecto.

Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN-2350-7.

Las firmas interesadas deberán remitir a la dirección postal abajo mencionada, la siguiente documentación a los fines de su precalificación:

- a) Una manifestación por escrito de su interés en participar.
- b) Documentación de la sociedad: copia de esta-

tuto social, constancia de inscripción, poder del firmante.

- c) Últimos tres balances.
- d) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos cinco años. Antecedentes de la empresa en referencia a proyectos de fortalecimiento institucional y reforma administrativa a nivel provincial y municipal, indicando; lugar descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono).
- e) Lista de referencia de clientes que hayan recibido servicios similares.
- f) Antecedentes profesionales del personal clave o directivo de la firma, referidos al servicio a contratar.
- g) Todo otro dato que considere la utilidad.

Los Objetivos Básicos del Proyecto, podrán ser consultados por los interesados hasta el día 17 de Enero de 2011, en: <http://www.chubut.gob.ar/uep/fortalecimiento>; http://www.chubut.gob.ar/licitaciones/archives/cat_unidad_ejecutora_provincial.php.

Mail: contratacionesuep@chubut.gob.ar.

Carta: Unidad Ejecutora Provincial – UEP

Av 25 de mayo N° 550 de Rawson (C.P. 9103),

Tel.: (02965) 482263/485448

Fax.: (02965) 485423

La información solicitada deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: 17 de Enero de 2011, a las 12 horas, por las vías y direcciones antes mencionadas.

I: 03-01-11 V: 07-01-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/10**

“Proyecto y construcción de 14 viviendas tipo dúplex, obras complementarias e infraestructura propia, para Cooperativa Centenario en la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial \$ 3.674.458,40

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.511.687,60

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 36.744,58

Valor del Pliego: \$ 3.675,00

Plazo de Ejec.: 240 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Enero de 2011 a las 9:00hs.

Todos los precios son a NOVIEMBRE de 2010

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 04-01-11 V: 10-01-11.